

Tabla 15. Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Construcción - Operación

Impactos Identificados	Fase de Construcción	1 mes			2 meses			3 meses			16 ... meses			40 años		
		1	2	3	...	16	...	40 años								
1 N/A. Son impactos positivos																
2 N/A. Son impactos positivos																
3 N/A. Son impactos positivos																
4 Adecuado mantenimiento y ajuste, de forma tal que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente.																
5 Utilizar solo el equipo estrictamente necesario y con la mayor eficiencia posible, de manera que se limiten al máximo las fuentes de impacto ambiental.																
6 Toda la maquinaria y equipo que opere en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente, de manera que las emisiones de gases cumplan con la norma y reglamentación vigente.																
7 Con el fin de evitar que se levanten nubes de polvos desde las zonas de trabajo, durante los períodos de época seca o ausencia de lluvias en la zona (más de 2 días) y que corran corrientes de vientos fuerte (mayores a 10 Km/h) se procederá a humedecer con agua las superficies de trabajo																

Tabla 15. Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Construcción - Operación

	Impactos Identificados	1	2	3	... meses	16 ... meses	40 años
6	Toda la maquinaria y equipo que opere en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a los contratistas y subcontratistas del proyecto y todo el equipo pesado que se utilice en el proyecto.						
7	Está prohibido mezclar estos materiales y elementos con otros tipos de residuos líquidos o peligrosos. La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m ³ . Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario aprobado.						
8	Está prohibido establecer sitios de acopio en las zonas de riesgo. La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m ³ . Está prohibida su quema. Deben ser transportados a sitios previamente autorizados.						

Tabla 15. Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Construcción - Operación

	Impactos Identificados	1	2	3	meses	16	... 40 años
	<p>Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible.</p> <p>Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y maquinaria a utilizar, con un mantenimiento antes de sus operaciones.</p> <p>Mantener contenedores para los desechos con tapa.</p>						
9	<p>Se incorpora la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 2, Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.</p>						
10	<p>Delimitación de áreas de trabajo: Identificar y señalizar las zonas de intervención para evitar la afectación innecesaria de la vegetación circundante.</p> <p>Revegetación y restauración: Revegetar las áreas intervenidas con un nuevo paisajismo.</p> <p>Monitoreo ambiental: Implementar un programa de seguimiento para evaluar la efectividad de las medidas aplicadas.</p> <p>Indemnización ecológica: Realizar los trámites correspondientes al permiso de indemnización ecológica con el Ministerio de Ambiente</p>						

Tabla 15. Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Construcción - Operación

Impactos Identificados		1 mes				3 ...	16 meses	... 40 años
		1	2	3	...			
(Mambiente) en cumplimiento de lo establecido en la resolución AG-0235-2003.								
Reducción del ruido: Limitar el uso de maquinaria ruidosa en horarios específicos y utilizar equipos con tecnologías de reducción de ruido. <i>Realizar monitoreo de ruido durante la fase de construcción (trimestral). En horario regular.</i>								
Velocidad controlada y señalización: Establecer límites de velocidad y señalización.	11							
Gestión adecuada de residuos y sustancias peligrosas: Garantizar que los residuos generados no representen un riesgo para la fauna mediante un manejo adecuado de desechos y productos químicos.								
Capacitación y sensibilización: Capacitar al personal sobre la importancia de la fauna local y las medidas de protección que deben seguir.								
Fase de Operación								
1	N/A. Son impactos positivos							
2	N/A. Son impactos positivos							
3	N/A. Son impactos positivos							
4	Limitar el flujo vehicular de acceso al proyecto.							

Tabla 15. Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Construcción - Operación

Impactos Identificados	1 2 3 meses	16 meses
40 años		
<p>Está prohibido mezclar estos materiales y elementos con otros tipos de residuos líquidos o peligrosos.</p> <p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m³.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario aprobado.</p> <p>Está prohibido establecer sitios de acopio en las zonas de riesgo.</p>		 
		<p>Paredes o muros divisorios interiores y muros exteriores se construirán en poliestireno expandido con malla de refuerzo y dos capas de repello con acabado semi rustico, además en el interior del espacio dedicado a los eventos se adiciona material fonoabsorbente para la reducción de ruido.</p> <p><i>Realizar monitoreo de ruido durante la fase de operación (Una vez al mes, por evento ejecutado).</i></p>
		<p>Fuente: el consultor</p>

Resumen de Evaluación de Impactos			
	Impactos Evaluados	VIA	Nivel
9	Lesiones por accidentes e incidentes laborales	2	Bajos o leves
10	Impactos sobre la flora de paisajismo	3	Bajos o leves
11	Impactos sobre la fauna	2	Bajos o leves

Comentario:

De todos los impactos evaluados durante la fase de construcción, todos resultaron bajos o leves y de fácil control y mitigación.

2. FASE DE MANTENIMIENTO/OPERACIÓN

Tabla 10. Resumen de la Evaluación de los Impactos

Resumen de Evaluación de Impactos			
	Impactos Evaluados	VIA	Nivel
1	Aumento de las expectativas de empleos a nivel local y regional	2	Bajos o leves
2	Aumento de la economía local	3	Bajos o leves
3	Demandas de bienes y servicios	3	Bajos o leves
4	Afectación por gases de combustión	2	Bajos o leves
5	Afectación por la generación de residuos sólidos	3	Bajos o leves
6	Afectación por la generación de ruido	2	Bajos o leves

Comentario:

De todos los impactos evaluados durante la fase de mantenimiento/operación, todos resultaron bajos o leves y de fácil control y mitigación, principalmente con base a las especificaciones de diseño indicadas por el promotor para asegurar mitigar el ruido durante la operación, con lo cual se dará cumplimiento a la normativa ambiental aplicable durante la operación del proyecto.

Respuesta:

De acuerdo con los comentarios establecidos en la fase de construcción y operación se puede determinar que el proyecto. "Salón de Eventos" genera Impactos Ambientales bajos o leves.

Análisis de los Impactos Sociales

A nivel regional el proyecto va a generar un dinamismo en el sector de servicios y materiales (alimentos, bancos, seguridad, etc.), pues las actividades del proyecto representan una inversión que demandan bienes y servicios tanto de la obra a desarrollar como de sus trabajadores directos e indirectos.

Análisis de los Impactos Económicos:

La realización de este proyecto requiere de la compra de insumos, y de servicios de contratistas (alquiler de equipo pesado, maquinarias u otros), lo cual le imprimirá dinámica al sector de bienes y servicios, representando esto un auge económico para el área.

A nivel regional el proyecto va a generar un dinamismo en el sector de servicios y materiales (alimentos, bancos, seguridad, etc.), pues las actividades del proyecto representan una inversión que demandan bienes y servicios tanto de la obra a desarrollar como de sus trabajadores directos e indirectos.

8.5 Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4

Luego de analizar los puntos q anteceden en esta sección, se concluye que no se identificaron impactos ambientales significativos de tipo indirecto, acumulativo ni sinérgicos.

Con respecto a la justificación de la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental contenidos en el Artículo 22 del Decreto No. 1 del 01 de marzo de 2023, se puede señalar que el EsIA, esta categorizado como CATEGORIA I, debido a que:

- CRITERIO 1. No se producen impactos ambientales altos, severos, medios o moderados sobre la flora y fauna, dado que la zona ha sido intervenida con anterioridad para actividades de la **cancha de tenis, el vivero y la cancha de golf**. Como resulta habitual en obras de estas características, durante la fase constructiva y operativa se producirán impactos negativos bajos o leves sobre las características físicas, biológicas y socioeconómicas del área de influencia donde se pretenda desarrollar interviniendo con los acápite **a, b y c**.
- CRITERIO 2. Como resulta habitual en obras de estas características, durante la fase constructiva y operativa se producirán impactos negativos bajos o leves sobre las características físicas, biológicas y socioeconómicas del área de influencia donde se pretenda desarrollar en los acápite **a, d y n**.
- CRITERIO 3. NO APLICA. No habrá afectación sobre la paisajística. El proyecto está ubicado dentro de las instalaciones de **Valle Escondido**.
- CRITERIO 4. NO APLICA. No habrá alteración sobre la vida y/o costumbres de los lugareños, ni será necesario remover o desplazar ninguna comunidad.
- CRITERIO 5. NO APLICA. No hubo hallazgos de restos arqueológicos y no hay zonas declaradas como históricas. El proyecto está ubicado dentro de las instalaciones de la **Valle Escondido**.

9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto

Etapa de Construcción:

En esta etapa es muy importante la planificación y ejecución ordenada y sistemática de medidas ambientales de prevención, corrección, mitigación, minimización o compensación para aquellas acciones de desenvolvimiento de las actividades constructivas del proyecto; que puedan causar efectos sobre el medio ambiente.

En la siguiente tabla se evalúan las actividades más importantes en la fase de construcción que pueden afectar el medio ambiente que rodea el entorno del proyecto, para esto se establecen las medidas más efectivas a implementar para la homologación y armonización de la gestión ambiental en el sector de la etapa de la construcción.

Tabla 13. Impactos Ambientales Identificados y sus Medidas de Mitigación – Etapa de Construcción

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación
1. Aumento en las expectativas de empleo a nivel local y regional.	N/A. Son impactos positivos
2. Aumento en la economía local	N/A. Son impactos positivos
3. Demanda de bienes y servicios	N/A. Son impactos positivos
4. Afectación por gases de combustión	<p>Elaboración e implementación de Adecuado mantenimiento y ajuste, de forma tal que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>Utilizar solo el equipo estrictamente necesario y con la mayor eficiencia posible, de manera que se limiten al máximo las fuentes de impacto ambiental.</p> <p>Toda la maquinaria y equipo que opere en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente, de manera que las emisiones de gases cumplan con la norma y reglamentación vigente.</p>
5. Afectación por partículas de polvos	<p>Con el fin de evitar que se levanten nubes de polvos desde las zonas de trabajo, durante los periodos de época seca o ausencia de lluvias en la zona (más de 2 días) y que corran corrientes de vientos fuerte (mayores a 10 Km/h) se procederá a humedecer con agua las superficies de trabajo</p>
6. Afectación por la generación de ruido	<p>Toda la maquinaria y equipo que opere en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a los contratistas y subcontratistas del</p>

9.1.2 Programa de monitoreo ambiental

El programa de monitoreo tiene el propósito de comprobar la ejecución y eficacia de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y realizar los ajustes en caso necesario, para ello se le dará un seguimiento, vigilancia y control periódico mientras dure la fase de construcción del proyecto. A continuación, se presenta el Programa de Seguimiento, vigilancia y Control Ambiental:

Tabla 16. Monitoreo / Fase de Construcción

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Aumento en las expectativas de empleo a nivel local y regional.	N/A. Son impactos positivos	N/A. Son impactos positivos
Aumento en la economía local	N/A. Son impactos positivos	N/A. Son impactos positivos
Demanda de bienes y servicios	N/A. Son impactos positivos	N/A. Son impactos positivos
Possible afectación por gases de combustión	<p>Adecuado mantenimiento y ajuste, de forma tal que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>Utilizar solo el equipo estrictamente necesario y con la mayor eficiencia posible, de manera que se limiten al máximo las fuentes de impacto ambiental.</p> <p>Toda la maquinaria y equipo que opere en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente, de manera que las emisiones de gases</p>	<p>Revisión mecánica semanal de los vehículos a utilizar.</p> <p>Inspección diaria a trabajadores del uso del EPP.</p>

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	cumplan con la norma y reglamentación vigente.	
Possible afectación por partículas de polvos	Con el fin de evitar que se levanten nubes de polvos desde las zonas de trabajo, durante los periodos de época seca o ausencia de lluvias en la zona (más de 2 días) y que corran corrientes de vientos fuerte (mayores a 10 Km/h) se procederá a humedecer con agua las superficies de trabajo	Semanal
Possible afectación por la generación de ruido	Toda la maquinaria y equipo que opere en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a los contratistas y subcontratistas del proyecto y todo el equipo pesado que se utilice en el proyecto. <i>Monitoreo del ruido ambiental durante las labores de construcción.</i>	Semanal Trimestral.
Possible afectación por la generación de residuos sólidos	Está prohibido mezclar estos materiales y elementos con otros	Semanal

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	<p>tipos de residuos líquidos o peligrosos.</p> <p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m³.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario aprobado.</p> <p>Está prohibido establecer sitios de acopio en las zonas de riesgo.</p>	
Possible afectación por la generación de residuos peligrosos	<p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m³.</p> <p>Está prohibida su quema.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados.</p> <p>Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible.</p> <p>Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y maquinaria a utilizar, con un</p>	Semanal

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	mantenimiento antes de sus operaciones.	
Posibles lesiones por accidentes e incidentes laborales	<p>Se incorpora la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 102, Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.</p> <p>Monitoreo de ruido ocupacional.</p>	<p>Annual</p> <p>Trimestral</p>
Impactos sobre la flora	<p>Delimitación de áreas de trabajo: Identificar y señalizar las zonas de intervención para evitar la afectación innecesaria de la vegetación circundante.</p> <p>Revegetación y restauración: Revegetar las áreas intervenidas con un nuevo paisajismo.</p> <p>Monitoreo ambiental: Implementar un programa de seguimiento para evaluar la efectividad de las medidas aplicadas.</p> <p>Indemnización ecológica: Realizar los trámites correspondientes al permiso de indemnización ecológica con el Ministerio de Ambiente</p>	Semanal

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	(Miambiente) en cumplimiento de lo establecido en la resolución AG-0235-2003.	
Impactos sobre la fauna	<p>Reducción del ruido: Limitar el uso de maquinaria ruidosa en horarios específicos y utilizar equipos con tecnologías de reducción de ruido. <i>Realizar monitoreo de ruido durante la fase de construcción (trimestral). En horario regular.</i></p> <p>Velocidad controlada y señalización: Establecer límites de velocidad y señalización.</p> <p>Gestión adecuada de residuos y sustancias peligrosas: Garantizar que los residuos generados no representen un riesgo para la fauna mediante un manejo adecuado de desechos y productos químicos.</p> <p>Capacitación y sensibilización: Capacitar al personal sobre la importancia de la fauna local y las medidas de protección que deben seguir.</p>	Semanal

Fuente: el consultor

Tabla 16. Monitoreo / Fase de Operación

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Aumento en las expectativas de empleo a nivel local y regional.	N/A. Son impactos positivos	N/A. Son impactos positivos
Aumento en la economía local	N/A. Son impactos positivos	N/A. Son impactos positivos
Demanda de bienes y servicios	N/A. Son impactos positivos	N/A. Son impactos positivos
Afectación por gases de combustión	Limitar el flujo vehicular de acceso al proyecto.	Durante actividades
Afectación por la generación de residuos sólidos	<p>Está prohibido mezclar estos materiales y elementos con otros tipos de residuos líquidos o peligrosos.</p> <p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m³.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario aprobado.</p> <p>Está prohibido establecer sitios de acopio en las zonas de riesgo.</p>	Diario
Afectación por la generación de ruido	Paredes o muros divisorios interiores y muros exteriores se construirán en poliestireno expandido con malla de refuerzo y dos capas de repello con acabado	Diario

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	<p>semi rustico, además en el interior del espacio dedicado a los eventos se adiciona material fonoabsorbente para la reducción de ruido.</p> <p><i>Realizar monitoreo de ruido durante el año 1 de la fase de operación (Una vez al mes, durante un evento ejecutado).</i></p>	<p>Mensual, durante un evento ejecutado.</p>

Fuente: El consultor

7. En el Informe Técnico emitido por el Centro de Salud de Boquete – Beatriz Kant de fecha de presentación 24 de febrero de 2025, en sus indicaciones señala lo siguiente: "...Realizar estudio de percolación con presencia del inspector de saneamiento ambiental...". Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:
- a. **Presentar**, estudio de percolación para el área propuesta para el desarrollo del proyecto.

Respuesta: Se adjunta en la sección de anexos el estudio de percolación.

ANEXOS

1. Certificado de persona Jurídica de la sociedad OKRASEN COMERCIAL, S.A., vigente.
2. Coordenadas UTM, DATUM wgs84 correspondiente al polígono de proyecto en formato TXT.
3. Plano en planta y sus elevaciones, con el diseño presentado, para el manejo de las aguas pluviales.
4. Informe técnico para el manejo de las aguas pluviales

1. Certificado de persona Jurídica de la sociedad OKRASEN COMERCIAL, S.A., vigente

215

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALEXANDRA JUDITH ALBARCA
FECHA: 2025-03-21 13:14:13-05'00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Alexandra J. Albarca

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
114899/2025 (0) DE FECHA 21/03/2025
QUE LA PERSONA JURÍDICA

OKRASEN COMMERCIAL S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 467506 (S) DESDE EL LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2004
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRITOR: NANETTE MARTIN DE GONZALEZRUIZ
SUSCRITOR: VIRGINIA JURADO DE CRESPO

DIRECTOR / PRESIDENTE: LARISSA E. CASTAÑEDA
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ANA MARIA BURNES C.
DIRECTOR / SUBSECRETARIO : ILKA MARIA ORTEGA
TESORERO: ILKA MARIA ORTEGA
SECRETARIO: ANA MARIA BURNES C.

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE EN DEFECTO LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000 DD DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 500 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 20.00 DÓLARES CADA UNA, LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O NOMINATIVA
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

DETALLE DE PODER:
SE OTORGA PODER GENERAL, ABRIR CUALQUIER TIPO DE CUENTA BANCARIA EN CUALQUIERA DE LOS BANCOS DE LA LOCALIDAD O DEL EXTRANJEROS, ENTRE OTRAS FACULTADES. A FAVOR DE THALIA VELASQUEZ BARRAZA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 21 DE MARZO DE 2025 A LAS 1:13 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405066594



Validé su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2876C03E-8AA9-4611-AD7A-93BD17784618
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal: 0830 - 1506 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

2. Coordenadas UTM, DATUM wgs84 correspondiente al polígono de proyecto en formato TXT.

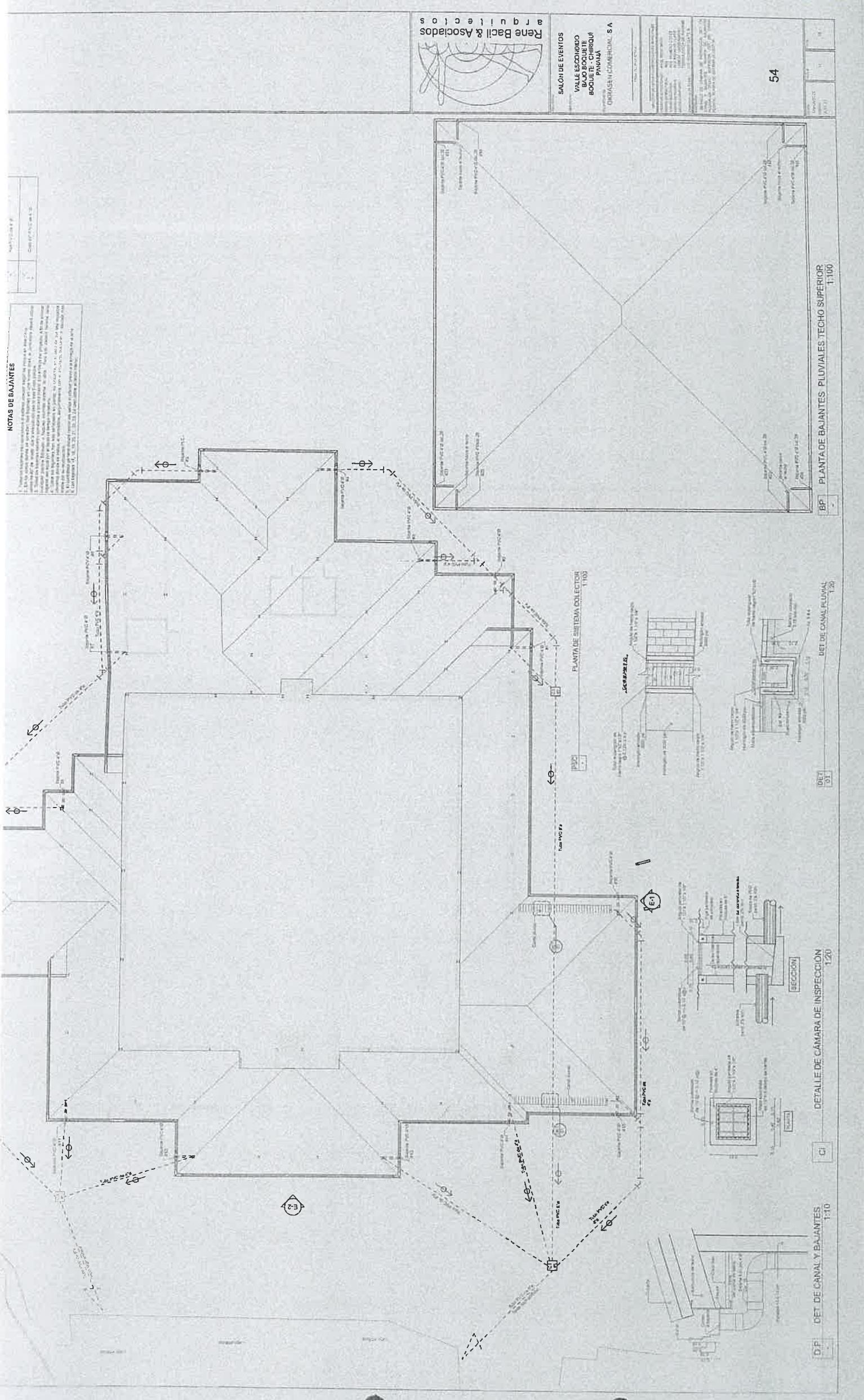
ID	ESTE	NORTE
1	341557.09	970746.40
2	341582.93	970755.73
3	341580.22	970762.92
4	341586.43	970765.26
5	341583.69	970773.32
6	341579.90	970783.67
7	341576.30	970791.62
8	341570.41	970803.04
9	341561.27	970813.14
10	341545.71	970827.09
11	341528.45	970838.21
12	341520.47	970840.33
13	341514.45	970841.22
14	341481.85	970844.83
15	341478.24	970835.58
16	341495.00	970818.22
17	341512.50	970816.29
18	341516.26	970817.97
19	341532.75	970812.96
20	341538.60	970813.20
21	341541.99	970819.31
22	341549.15	970814.60
23	341539.12	970802.18
24	341545.68	970779.00
25	341537.65	970775.69
26	341541.04	970765.77
27	341547.79	970768.42

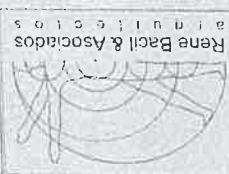
214

POL

LOTE DE PROY

- 3 Plano en planta y sus elevaciones, con el diseño presentado, para el manejo de las aguas pluviales.





René Barceló & Asociados

ESTUDIO
DE
INVESTIGACIONES
Y
DE
ESTUDIOS
TECNICOS

